

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MIRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior ha ordenado el envío de cinco grupos de antidisturbios de la Policía Nacional a Catalunya con motivo de la Diada Nacional de Catalunya. Estas unidades, procedentes de Madrid, Valencia y Asturias, reforzarán el dispositivo de seguridad diseñado por el Gobierno Central. Esta decisión contrasta con la que se tomó el pasado año, cuando no se movilizaron efectivos adicionales de fuera de Catalunya.

Teniendo en cuenta que debido a la pandemia las movilizaciones previstas para la Diada serán de carácter reducido - respetando en todo momento los protocolos sanitarios establecidos - y se llevarán a cabo en cada municipio, sin centralizarse en Barcelona, ¿qué provoca la necesidad de reforzar la presencia de la Policía Nacional en Catalunya con unidades de otros territorios? ¿Prevé el Gobierno tener que intervenir y por ese motivo ordena un despliegue de estas características? ¿Cuánto tiempo permanecerán estas unidades en Catalunya?

Congreso de los Diputados, a 10 de septiembre de 2020

Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya